



MEMORÁNDUM D.G.A.I. N° 29/2025

A: Abg. Mag. RAFAEL ÁVILA, Defensor del Pueblo
Cc.: Lic. REBECA MIRANDA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Abg. Mag. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ, Directora Interina
Dirección General de Análisis e Informes
Ref.: Remitir Informe de Agosto- Avance Institucional.
Fecha: 04 de setiembre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 314 "Monitoreo y seguimiento de metas" del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025, por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024, del 30 de diciembre del 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y en el marco de los programas vigentes de la Defensoría del Pueblo:

Actividad 1 "Atención de Reclamos Ciudadanos",
Actividad 2 "Certificación a Objetores de Conciencia".

Al respecto, remito adjunto el Informe Estadístico correspondiente al mes de Agosto, así como el Avance de Metas Físicas de las Actividades que la Defensoría del Pueblo brinda a la ciudadanía a través de los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos Temáticos, Delegados del Defensor de Pueblo y la Dirección General de Objeción de Conciencia, para su correspondiente carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente.

Abg. Mag. Amambay González
Dirección General de Análisis e Informes

Recibido en la SECRETARÍA GENERAL de la
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

S.G. N° 212/251
Fecha: 04/09/25
Hora: 11:14hs
Firma:
Aclaración: Clarissa González



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

REMITENTE: Abg. Mag. Aniza A González
OBJETO: Remitir informe de Agosto - Avance Institucional
FECHA: 04-09-2025 HORA: 11:21
RECIBIDO: María Lucía Cabañas
Asistente de la D.G.A.F.
Defensoría del Pueblo
FIRMA:

REPORTE ESTADÍSTICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
AGOSTO- 2025

ACTIVIDAD 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos”

Nº	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR MES								
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
1	Capital	Oficinas Temáticas de Asunción	170	175	244	248	252	354	306	258	2007
2	San Pedro	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	15	15	15	15	15	15	15	15	120
3	Coardillera	Delegación de Caacupé III Turno	15	15	9	16	15	16	16	16	118
		Delegación de Caacupé IV Turno	0	15	15	15	15	15	15	15	105
		Delegación de Piribebuy	0	15	15	15	14	16	10	15	100
4	Guairá	Coordinación de Villarica	30	30							60
		Delegación de Villarica I Turno			15	15	15	15	15	15	90
		Delegación de Villarica II Turno			15	15	15	15	15	15	90
		Delegación de Mbocayaty	15	15	15	15	15	0	15	15	105
5	Caaguazú	Delegación de Caaguazú I Turno	15	15	15	15	15	15	15	15	120
		Delegación de Caaguazú II Turno	15	15	15	15	15	15	15	15	120
		Delegación de Coronel Oviedo								7	7
6	Caazapá	Delegación de Caazapá	0	16	15	15	15	15	18	18	112
7	Misiones	Delegación de San Ignacio I Turno	0	33	15	15	15	15	15	15	123
		Delegación de San Ignacio II Turno	15	15	15	15	15	15	15	20	125
8	Alto Paraná	Delegación de Ciudad del Este	0	21	15	14	16	15	15	15	111
9	Central	Coordinación de San Lorenzo	60	60	60	60	60	60	60	60	480
		Delegación de Luque	15	15	15	15	15	15	15	15	120
		Delegación de Areguá	15	15	15	15	15	15	15	15	120
10	Ñembucú	Delegación de Pilar	15	15	15	15	15	15	15	15	120
11	Presidente Hayes	Delegación de Remansito	15	15	15	15	15	15	15	15	120
TOTAL			410	515	553	563	567	656	620	589	4473

ACTIVIDAD 1- Atención de Reclamos Ciudadanos	AGOSTO
Departamentos Temáticos de Asunción	258 Expedientes
Coordinaciones y Delegaciones del Interior	331 Expedientes
TOTAL	589 Expedientes

En el marco de la Actividad 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos” se han generado **589 expedientes**, conforme a lo establecido en la Resolución D.P./S.G. N°07/17, por la cual se clasifican los trámites a ser

realizados por los delegados y jefes de departamentos de la DP.

Obs: Durante el mes de agosto del 2025, se ha superado la meta prevista, debido a una mayor concurrencia de ciudadanos para la presentación de quejas /reclamos.

Solicitudes Recepcionadas	AGOSTO
Ley N° 838/96 (Victima directa)	7
Ley N° 3603/08 (Hijo de Victima)	0
TOTAL	7

Conforme a lo dispuesto en Ley N° 838/96 “Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura de 1954 a 1989” y sus modificatorias, durante el mes de agosto se han recepcionado **7 (siete)** solicitudes.

Asimismo, es importante destacar que, a través de la Dirección General de Gabinete, se han finiquitado un total de **508 (quinientos ocho) expedientes** mediante las Resoluciones otorgadas por el Defensor del Pueblo.¹



¹ Información proporcionada por la Dirección General de Gabinete.

ACTIVIDAD 2 “Certificación a Objetores de Conciencia”

Con relación a la Actividad 2 “Certificación a Objetores de Conciencia”, es importante mencionar que, durante el mes de agosto del año en curso, se han emitido un total de 58 (cincuenta y ocho) certificaciones.

Nº	Sede Asunción	POR MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO						Total
		Servicio civil sustitutivo	Exento Formación técnica	Exento PcD	Exento Labor social	Exento Art. 21 Ley 4013/10	Exento Enfermedad	
1	Enero	0	0	0	0	0	0	0
2	Febrero	0	0	0	0	1	0	1
3	Marzo	29	63	1	5	0	3	101
4	Abril	0	0	0	0	0	0	0
5	Mayo	20	21	1	2	0	0	44
6	Junio	28	18	0	5	0	1	52
7	Julio	0	0	0	0	0	0	0
8	Agosto	30	24	0	3	1	0	58
Total		107	126	2	15	2	4	256

Nº	DEPENDENCIAS	CARNETS EXPEDIDOS POR LOCALIDAD DE INCIDENCIA								
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
1	Concepción	0	0	3	0	0	0	0	1	4
2	San Pedro	0	0	6	0	6	7	0	1	20
3	Coordillera	0	0	3	0	1	2	0	0	6
4	Guairá	0	0	4	0	2	1	0	0	7
5	Caaguazú	0	0	7	0	1	7	0	22	37
6	Caazapá	0	0	3	0	2	0	0	1	6
7	Itapúa	0	1	15	0	7	7	0	4	34
8	Misiones	0	0	1	0	2	0	0	0	3
9	Paraguari	0	0	1	0	0	1	0	1	3
10	Alto Paraná	0	0	13	0	3	0	0	1	17
11	Central	0	0	20	0	10	12	0	11	53
12	Ñeembucú	0	0	1	0	0	0	0	1	2
13	Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Canindeyú	0	0	0	0	3	1	0	0	4
15	Presidente Hayes	0	0	1	0	2	1	0	0	4
16	Boquerón	0	0	19	0	3	12	0	11	45
17	Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Asunción	0	0	4	0	2	1	0	4	11
TOTAL		0	1	101	0	44	52	0	58	256

Obs. Cabe señalar que esta desviación respecto de la meta prevista para el mes de agosto se debió a la falta de quórum en la convocatoria a sesión ordinaria realizada en el mes de julio, lo que imposibilitó su realización. En consecuencia, las certificaciones correspondientes a dicho período se acumularon y fueron emitidas durante el mes de agosto.





Con respecto a las funciones de la Dirección General de Objeción de Conciencia, como instancia operativa de la Ley N° 4013/2010, es importante señalar que, desde las distintas dependencias de la DP, en el mes de agosto se han recepcionado 125 (ciento veinticinco) solicitudes de ciudadanos que han optado por declarar su objeción de conciencia al SMO.

Cabe resaltar que, desde las distintas dependencias de la Dirección General de Objeción de Conciencia han trabajado en cumplir con los procesos y el trámite conforme al marco legal y reglamentario vigente, en estrecha colaboración de la Coordinación departamental y Delegaciones del Defensor del Pueblo en el interior del país. La asistencia incluye acciones concretas de difusión del marco legal, orientación y asesoramiento al ciudadano afectado, análisis de la viabilidad de las solicitudes ingresadas y correspondiente informe al Consejo Nacional para la admisión, gestión y permanente actualización del Registro Nacional de Objetores de Conciencia al SMO, informes periódicos a las entidades partes (Ministerio de Defensa Nacional – DIGERRMOV), elaboración de datos estadísticos, hasta el inicio del cumplimiento efectivo de la ley con el inicio del servicio civil sustitutivo.

La Dirección General de Objeción de Conciencia al SMO y sus dependencias emprenden acciones que fortalezcan la educación en derechos humanos en línea con las funciones transversales de la institución y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 16. En ese sentido, esta dependencia no solo tiene por objetivo tramitar los procesos de declaración de objeción de conciencia iniciados por las personas afectadas a la obligatoriedad del servicio militar si no que, difundir y promocionar temáticas como el derecho a la paz, la resolución pacífica de conflictos, la prevención de todas las formas de violencia, la responsabilidad común, civismo y participación activa de las juventudes en la comunidad. Estas gestiones impactan de igual manera a nivel nacional, proporcionando orientación y asistencia a las/os Delegados/as de las sedes en el interior del país para la ejecución de las actividades. En el mes de agosto, se realizó 1 (un) conversatorio dirigido a alumnos del 3er año de la EEM (todas las secciones) del Centro Educativo San Martín de Porres, en la ciudad de Ñemby, Dpto. Central.





AVANCE DE METAS FISICAS DE LA D.P AÑO 2025

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDAD 1. ATENCIÓN DE RECLAMOS	META	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	6.120
	AVANCE	410	515	553	563	567	656	620	589					4.473
ACTIVIDAD 2. CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE	META	0	0	40	20	24	25	24	28	30	34	40	50	315
	AVANCE	0	1	101	0	44	52	0	58					256



Dg. Mag. Amambay González
Dirección General de Análisis e Informes

